



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Naturgy, condenada por cortar la luz y el gas a un consumidor que no era cliente

El Juzgado de Primera Instancia número 11 de Oviedo (Asturias) ha condenado a Naturgy a indemnizar con 1.231,55 euros a un hombre al que cortó el suministro de luz y gas en su domicilio familiar sin ser cliente. El corte de electricidad duró 8 días y el del gas 28. Los hechos ocurrieron en marzo, en Oviedo.

La magistrada **Susana Fernández de la Parra**, titular del Juzgado, ha estimado íntegramente la demanda del afectado, y la sentencia –dictada el pasado 17 de enero (73/2024)–, ya es firme, puesto que contra ella no cabe recurso de apelación por razón de cuantía.

Del importe de la indemnización 231,55 euros corresponden a lo que el perjudicado tuvo que pagar por derechos de acceso y nueva alta de suministros y 1.000 euros por daños morales. Cantidades a las que se sumarán el interés legal del dinero desde que fue presentada la demanda, en enero de 2023.

El Juzgado ha enviado la sentencia a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) a los efectos oportunos.

"Esta resolució ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |